



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA EMPRESA DENOMINADA:**

**“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL  
TRAETUR CIA. LTDA.”**

CAPITAL AUMENTO US\$ 400,00

**CAPITAL ACTUAL US\$ 800.00**

Di-3

МММ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, en su calidad de Gerente General de la empresa: "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**" conforme consta del documento que se acompaña como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien manifiesta que es de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

13/10/2004

transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la empresa denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**" conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura de aumento de capital, comparece la señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**", calidad que lo justifica con la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Socios reunida el trece de octubre del año dos mil cuatro; la compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de actividad empresaria, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, quien por los derechos que representa declara su voluntad de elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en referencia.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.- La compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**", se constituyó con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES**, equivalente a **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, mediante escritura pública celebrada el treinta de abril del año mil

01-0-12

novecientos noventa y ocho, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. b.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de marzo del dos mil uno, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de abril del dos mil tres, la compañía en referencia, suscribe un primer aumento de capital y la consecuente reforma del Estatuto. c.- La Junta General de Socios, reunida en sesión de quince de junio del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad, elevar el capital social de la misma, e introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. d.- En la referida Junta General de Socios, se autoriza al Gerente General de la Compañía, elaborar el cuadro de integración de capital y reformular el texto de los artículos que se reforman, como consecuencia del aumento del capital social, de conformidad con el Acta de Junta General, así mismo, se dispone realizar la publicación del Aviso para el ejercicio de derechos de suscripción preferente para el aumento de capital.  
**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con el antecedente expuesto, la otorgante señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

15/06/2005

**ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**" en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara bajo juramento, aumentando el capital social de la compañía en **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, el mismo que ha sido pagado por compensación de crédito, en la forma y proporción que consta en el Cuadro de Integración de Capital, con lo que alcanza a un total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en ochocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. - **CUARTA.-REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman el **ARTICULO CUARTO** y la **CLAUSULA CUARTA** del Estatuto, que en adelante dirán: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **QUINTA.-INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital de la compañía se halla suscrito e íntegramente pagado, en la forma y proporción que consta en el Cuadro de Integración de Capital, cuyo detalle es el siguiente:=====

**CUADRO DE INTEGRACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL**

NOMBRES SOCIOS ECUATORIANOS	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL	% ACTUAL
AGUILAR AYALA EDGAR	16.00	16.00	2.00
AGUILAR AYALA MILTON	16.00	16.00	2.00
BENITEZ PAVON JORGE	16.00	39.00	55.00
BONILLA BARRAGAN LUIS	16.00	41.00	57.00
CEPEDA HERRERA EDISON	16.00	39.00	55.00
VARGAS DIAS LUIS MIGUEL	16.00	39.00	55.00
GALARZA CUEVARA LUIS	80.00	80.00	10.00
MALDONADO PARRA FABIOLA	16.00	39.00	55.00
MONTENEGRO ROMO LUIS	30.00	25.00	55.00
CHIMBO TOBAR JIMMY	1.00	54.00	55.00
MUNOZ MALDONADO ROSA	16.00	41.00	57.00
MUZO PULUPA VICENTE	16.00	39.00	55.00
ROSAS CASTRO ISABEL	16.00	39.00	55.00
SALDANA CUEVARA JOSE	79.00	79.00	9.88
MORILLO PARRA EDGAR	50.00	5.00	55.00
TOTAL :	400.00	400.00	100.00

Usted, señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de actos.- Hasta aquí la minuta, la misma que esta firmada por el señor doctor Guillermo Hurtado Viteri, abogado con matrícula profesional número mil ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

*Catalina M. de Páez*  
**Sra. ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO**

170425548-6

*Eduardo Pérez*

Quito, a 11 de julio del 2005

Señor:  
**Rosa Catalina Muñoz Maldonado**  
Presente.

De mi consideración:

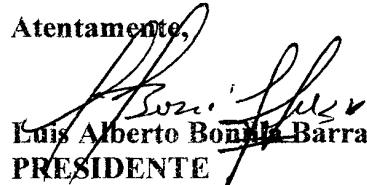
La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el 7 de julio del 2005, ha tenido el acierto de nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA."**, por un período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, en la forma como consta en las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto de constitución.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.** fue constituida mediante contrato celebrado según Escritura pública otorgada el 30 de abril de 1998 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 01 de septiembre del año 1998, bajo el No. 2129 del Registro Mercantil, Tomo 129.

Se deja sin efecto los nombramientos anteriores, que a la fecha se encuentren vigentes.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y desearte éxito en sus funciones, solicitándole que al pie del presente, se sirva expresar su aceptación.

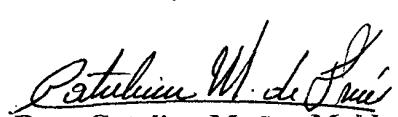
Atentamente,

  
**Luis Alberto Bonilla Barragán**  
**PRESIDENTE**

Quito, a 11 de julio del 2005

Agradezco a la Junta General Extraordinaria de Socios por la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**, que se ha dignado hacer a mi nombre y expresarle mi aceptación al cargo, comprometiéndome cumplir con los preceptos de la Ley de Compañías y el Estatuto.

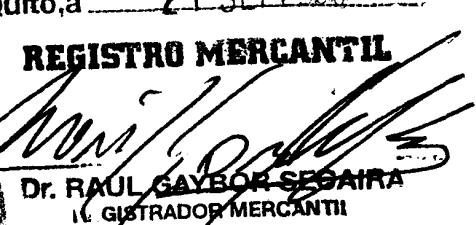
Atentamente,

  
**Rosa Catalina Muñoz Maldonado,**  
**C. C. No. 170425548-6**

Con esta feña queda inscrito el presente  
documento bajo el N° **8960** del Registro  
de Nombramientos Tomo **136**  
Quito, a **21 SEP 2005**

**REGISTRO MERCANTIL**



  
**Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRÁ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.”,  
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Sabanilla, Casa 1 y Huachi, se encuentran reunidos y presentes los socios señores Jorge Eduardo Benítez Pavón, propietario de dieciséis participaciones equivalente al cuatro por ciento del capital social; Luis Alberto Bonilla Barragán, propietario de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; Edison Salomón Cepeda Herrera, propietario de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; Miguel Vargas Días, propietario de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; Fabiola Patricia Maldonado P., propietaria de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; Edgar Mauricio Morillo Parra, propietario de cincuenta participaciones, equivalente al doce punto cinco por ciento del capital social; Luis Arturo Montenegro Romo, propietario de treinta participaciones, equivalente al siete punto cinco por ciento del capital social; Vicente Muñoz Pulupa, propietario de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; Jimmy Daniel Chimbo Tobar, propietario de una participación, equivalente al cero punto veinticinco por ciento del capital social; Rosa Catalina Muñoz Maldonado, propietaria de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social; y, Rosas Castro Isabel Susana, propietaria de dieciséis participaciones, equivalente al cuatro por ciento del capital social, es decir que la sesión Junta General Extraordinaria de Socios se instala con el cincuenta y dos punto veinticinco por ciento, (52.25%) del capital social, para tratar los puntos contenidos en el orden del día, objeto de la convocatoria.

Dirige la sesión el señor Luis Alberto Bonilla, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata el número de asistentes, estando presentes más del cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con la Ley y el Estatuto, existe el quórum requerido para instalarse la sesión.

El Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria y consiguiente orden del día: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**.- De conformidad con la Ley y el Estatuto, convócase a los señores socios de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 15 de junio del presente año 2005, a las 9H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Sabanilla, Casa 1 y Huachi, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Aumento de capital de la compañía. Cada uno de los socios, con su firma en el listado anexo se servirán confirmar la recepción de la convocatoria. Quito, a 31 de mayo del 2005.- Atentamente, **Luis Alberto Bonilla Barragán, PRESIDENTE.**

El Presidente, manifiesto que expuesto el orden del día, se deja en libertad para que los asistentes, puedan analizar y mocionar sobre el punto que se va a discutir en la presente sesión:

**PUNTO UNICO.- Aumento de capital social de la compañía:**

Toma la palabra el señor Luis Arturo Montenegro para indicar que previamente ha sido auscultado el criterio de los socios, respecto de este punto, sobre el cual existe un consenso general en el sentido de que la compañía debe contar con un nuevo capital, por lo que mociona que el capital social actual de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, debe ser incrementado en un monto igual, de tal manera que la compañía pueda contar con un total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aclarando que este incremento debe hacerse por compensación de créditos que los socios tienen en la compañía.

El señor Luis Alberto Bonilla toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el señor Arturo Montenegro, en cuanto al incremento del capital social que debe realizarse por compensación de créditos de los socios, nada más, adicionando a dicha moción que se dejen sin efecto alguno las actas de Junta General Extraordinaria de 16 de septiembre del 2004 y 13 de octubre del 2004, toda vez que en esas sesiones se trató sobre el mismo punto mociones, cuyas resoluciones fueron cuestionadas.

Expuesta la moción y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por la tanto, la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAE TUR CIA. LTDA.**, RESUELVE, incrementar el capital social en **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, a fin de que la compañía cuente con un total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, el mismo que se pagará en numerario o por compensación de créditos, luego de la publicación que se realice del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y transcurridos los treinta días de plazo que tienen los socios para hacer uso de su derecho; autorizar al Gerente General de la compañía que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social, y reforme el **ARTICULO CUARTO** y la cláusulas **QUINTA** del Estatuto; y, que se deja sin efecto el total contenido de las actas de 16 de septiembre del 2004 y 13 de octubre del 2004.

Concluida la discusión, aprobado y resuelto el único punto constante en el orden del día, el Presidente de la compañía, declara un receso para la elaboración del Acta.

Siendo las trece horas quince, se reinstala la sesión, se procede a leer el acta elaborada, la misma que es aprobada y firmada los asistentes.

ff) Jorge Eduardo Benítez Pavón, Luis Alberto Bonilla Barragán, Edison Salomón Cepeda Herrera, Miguel Vargas Días, Fabiola Patricia Maldonado P., Edgar Mauricio Morillo Parra, Luis Arturo Montenegro Romo, Vicente Muñoz Pulupa, Jimmy Daniel Chimbo Tobar, Rosa Catalina Muñoz Maldonado, y, Rosas Castro Isabel Susana.

La Presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Acta de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA.", a la cual me remito en caso necesario.- Quito, a 15 de junio del 2005.- CERTIFICO.

*Rosa Catalina Muñoz Maldonado,*  
Rosa Catalina Muñoz Maldonado,  
SECRETARIA

DIA 17 DE OCTUBRE DE 2004  
 NO. 00000000000000000000000000000000  
 CARLOS GONALVES JAIMES MORA  
 SECRETARIO PROF. CUP.  
 SEDENA  
 INSTRUCCIONES  
 ESTADO ECUADOR  
 PUEBLO MUNICIPAL  
 PUEBLO MUNICIPAL  
 PUEBLO MUNICIPAL  
 PUEBLO MUNICIPAL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 17/08/2004  
 FECHA DE CAUCIÓN  
 FORMA N° 1  
 REN 1146342  
 FORMA N° 1  
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 1704255486-8-7-6  
 MUNIZ MALDONADO ROSA CATALINA  
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01 FEBRERO 1972  
 FACHA DE EXPEDICIÓN 01/01/05 ACT. SEPO  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

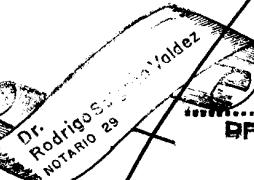
77-0288  
 NUMERO  
 MUNIZ MALDONADO ROSA CATALINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 COTOCOLLO  
 PAPROCANA  
 PRESIDENTE MIGUEL ALCIDES  
 GUTIERREZ  
 TERCERA COPIA CERTIFICADA  
 NOTARIO 29  
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
 confiero esta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a

29 NOV 2005  
 EL NOTARIO

*anterior.*

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



**RAZÓN.**— Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR COMPAÑÍA LIMITADA", que otorga Carlos Correa Arévalo y otros, en fecha 30 de abril de 1.998, ante mí, Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la misma, según resolución número 06.Q.IJ.0634 de fecha 20 de febrero del año 2.006, emitido por la Superintendencia de Compañías.— Quito, a veintiocho de marzo del año dos mil seis.—

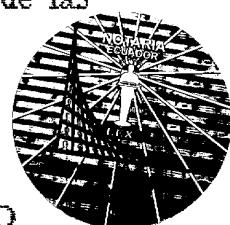
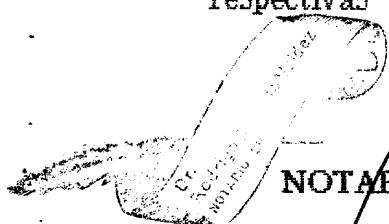
DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO Ecuador  
Fabián E. Solano P.



ZON: Mediante Resolución No. 06.Q.I.J. 0634, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 20 de febrero del 2006, fueron aprobadas las escrituras públicas de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y RECTIFICATORIA DE DICHO AUMENTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA. celebradas en esta Notaría el 28 de noviembre del año 2005 y el 25 de enero del año 2006, respectivamente. Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices. Quito, a 29 de marzo del año 2006.

*acuerdo*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

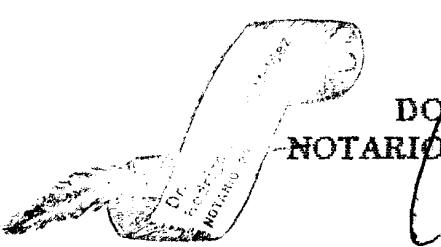
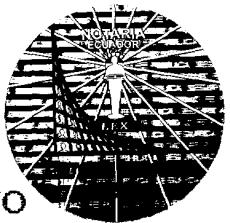


0000008

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaría el 28 de Noviembre del año 2005, tomé nota de la escritura Rectificatoria de dicho asunto celebrada en esta misma Notaría el 25 de enero del año 2006.- Quito, a 30 de marzo del año 2006..-

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

*acuac 27*

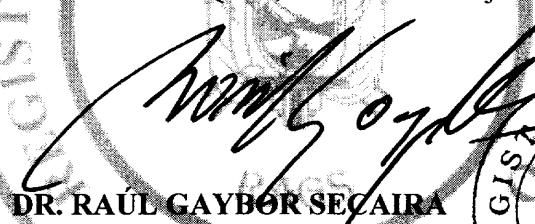


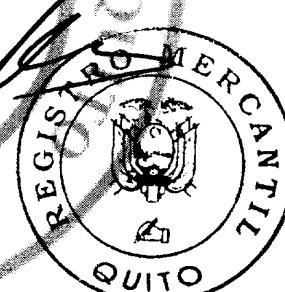


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de febrero de 2.006, bajo el número **1523** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2129** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2968, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veintiocho de noviembre de dos mil cinco y la **QUINTA** copia certificada de la Escritura Pública rectificatoria de veinticinco de enero de dos mil seis, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, referentes al **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAEATUR CÍA. LTDA.**".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0895**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023968**.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



Page 10

**RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA EMPRESA:  
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.”**

**CUANTIA:  
INDETERMINADA**

me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una rectificatoria de escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en lo siguiente: A la celebración del presente documento, comparece la señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, en su calidad de Gerente General de la empresa "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**", calidad que lo justifica con el nombramiento que acompaña como habilitante.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, compareció la señora Rosa Catalina Muñoz Maldonado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la empresa denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**", debidamente autorizada por la Junta General de Socios reunida el quince de junio del dos mil cinco, para elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del estatuto de la referida compañía.- **SEGUNDA.- RECTIFICATORIA:** En forma involuntaria en la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto, se han deslizado tres errores, en la pagina uno vuelta, en la cláusula PRIMERA, donde dice trece de octubre del año dos mil cuatro, debe constar quince de junio del dos mil cinco: en la página signada con el número tres, en la cláusula QUINTA, dentro del CUADRO DE INTEGRACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL, donde consta el nombre del socio

VARGAS DIAS LUIS MIGUEL, debe decir VARGAS DIAZ  
MIGUEL ROMEL; y, al final de la página signada con el  
número cuatro, que dice Luis Alberto Bonilla Barragán,  
PRESIDENTE, debe decir Rosa Catalina Muñoz Maldonado,  
Gerente General.- El señor Notario Vigésimo Noveno de  
Quito, se servirá sentar razón de esta rectificatoria al  
margen de la respectiva matriz, y agregará las demás  
cláusulas de estilo para la validez de esta clase de actos.-  
Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor  
Guillermo Hurtado Viteri, abogado con matrícula profesional  
número mil ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de  
Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura  
pública con todo su valor legal, la misma que la  
compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída  
que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario,  
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Rosa Catalina Muñoz Maldonado*  
**Sra. ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO**

C.C.N. 170428548-

*Eugenio Viteri*

Quito, a 11 de julio del 2005

Señor:  
**Rosa Catalina Muñoz Maldonado**  
Presente.

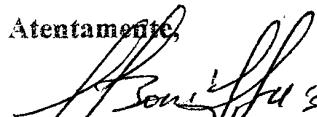
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el 7 de julio del 2005, ha tenido el acierto de nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA."**, por un período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, en la forma como consta en las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto de constitución.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.** fue constituida mediante contrato celebrado según Escritura pública otorgada el 30 de abril de 1998 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 01 de septiembre del año 1998, bajo el No. 2129 del Registro Mercantil, Tomo 129.

Se deja sin efecto los nombramientos anteriores, que a la fecha se encuentren vigentes.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y desearte éxito en sus funciones, solicitándole que al pie del presente, se sirva expresar su aceptación.

Atentamente,  
  
**Luis Alberto Bonilla Barragán**  
**PRESIDENTE**

Quito, a 11 de julio del 2005

Agradezco a la Junta General Extraordinaria de Socios por la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.**, que se ha dignado hacer a mi nombre y expresarle mi aceptación al cargo, comprometiéndome cumplir con los preceptos de la Ley de Compañías y el Estatuto.

Atentamente,

  
**Rosa Catalina Muñoz Maldonado,**  
**C. C. No. 170425548-6**

Con esta fechada queda inscrito el presente documento bajo el N° 8960 del Registro  
e Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 21 SEP 2005

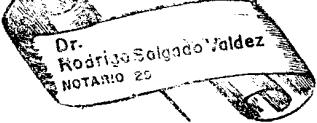
**REGISTRO MERCANTIL**

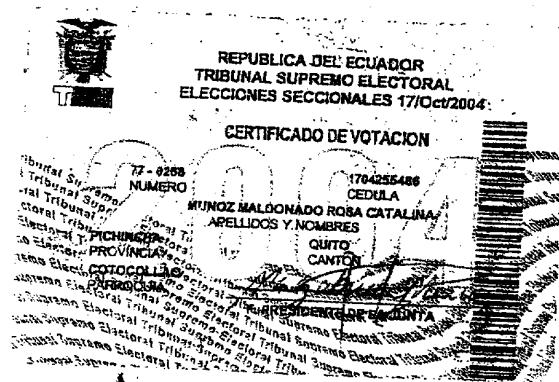
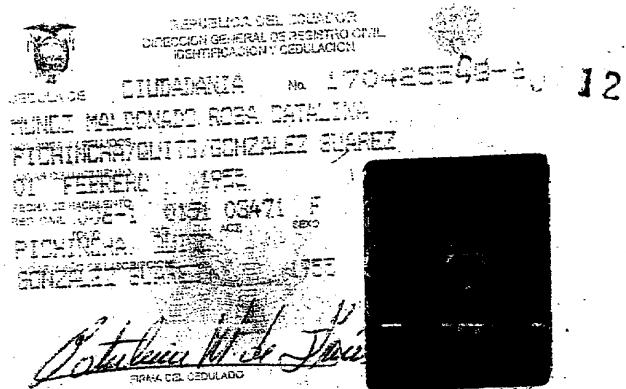
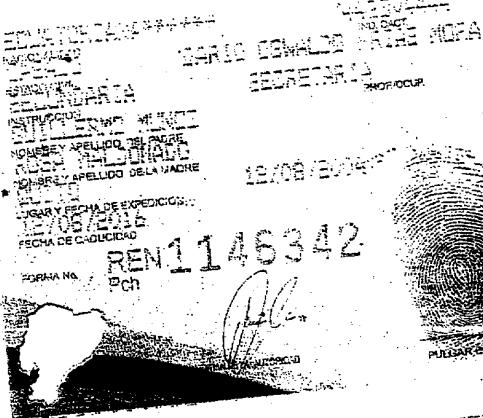
**Dr. RAÚL GATBOY SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -1- hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
Quito a, 28 de Enero del 2006

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



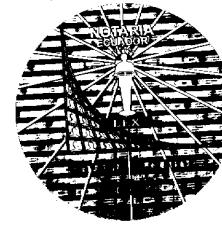


Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero ésta SEXTA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 30 MAR. 2006.

EL NOTARIO

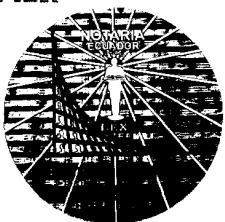
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Rodrigo Salgado Valdez  
COPIA SEXTA



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA. otorgada en esta Notaria el 28 de Noviembre del año 2005, tomé nota de la escritura Rectificatoria de dicho aumento celebrada en esta misma Notaria el 25 de enero del año 2006.- Quito, a 30 de marzo del año 2006..

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



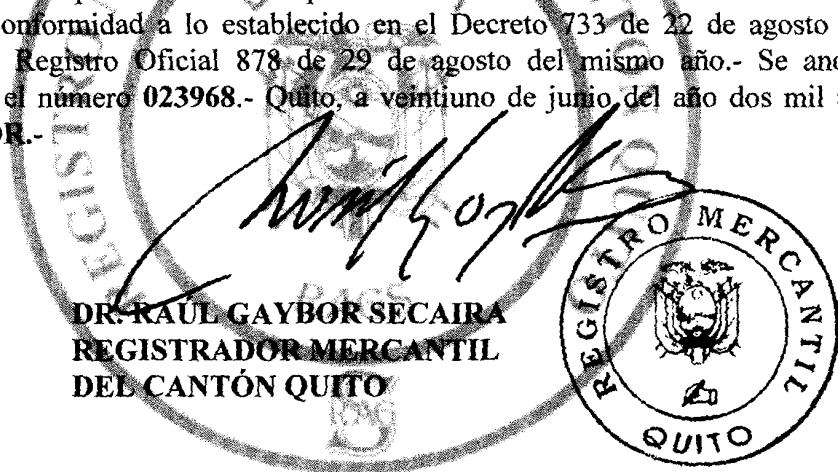


01.01.14

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑIAS** de 20 de febrero de 2.006, bajo el número **1523** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2129** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2968, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veintiocho de noviembre de dos mil cinco y la **QUINTA** copia certificada de la Escritura Pública rectificatoria de veinticinco de enero de dos mil seis, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, referentes al **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAEATUR CÍA. LTDA."**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0895**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023968**.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

